

**Asamblea General**

Sexagésimo quinto período de sesiones

**Documentos Oficiales**

Distr. general  
9 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Tercera Comisión****Acta resumida de la 11ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de octubre de 2010, a las 15.05 horas

*Presidente:* Sr. Melon (Vicepresidente) . . . . . (Argentina)  
*Más tarde:* Sr. Tommo Monthe (Presidente) . . . . . (Camerún)

**Sumario**Tema 28 del Programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-57605X (S)



*En ausencia del Sr. Tommo Monthe (Camerún), la Sra. Melon (Argentina), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 28 del programa: Adelanto de la mujer**  
(continuación) (A/65/336)

**a) Adelanto de la mujer** (continuación) (A/65/38, 208, 209, 268, 218, 334 y A/65/354-S/2010/466)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/65/204 y A/C.3/65/L.7)

1. El Sr. Benmehidi (Argelia) señala que la feminización de la pobreza, la prevalencia de la mortalidad materna, la violencia contra la mujer, los estereotipos sexistas y la violencia sexual son obstáculos al logro de la igualdad de género y los objetivos y compromisos mundiales en las esferas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

2. Las crisis financiera, económica, energética y alimentaria se han combinado para agravar las desigualdades y la discriminación a las que están expuestas las mujeres, en particular las que residen en zonas rurales. La complejidad de la situación exige la ayuda de la comunidad internacional bajo la forma de un aumento de la asistencia a los países en desarrollo, a fin de mantener su estabilidad económica y social y salvaguardar los intereses fundamentales de mujeres y niños.

3. Desde 1996, cuando Argelia pasó a ser país signatario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Gobierno ha desplegado ingentes esfuerzos para enmendar una amplia variedad de leyes y reglamentos a fin de eliminar todas las disposiciones que discriminan a la mujer. Por ejemplo, se ha revisado la Constitución para facilitar su acceso a cargos electivos y su efectiva participación en la adopción de decisiones.

4. El Código de la familia también se ha revisado considerablemente para asegurar una mayor igualdad en las relaciones familiares y las responsabilidades de los progenitores. Se ha tipificado de delito la trata de personas y se ha reformado el régimen penitenciario. El país también ha retirado su reserva al artículo 9, párrafo 2, de la Convención.

5. Está próxima a alcanzarse la paridad de escolarización de niños y niñas. Argelia ha hecho asimismo importantes adelantos para mejorar la cobertura de salud que han redundado en un descenso de la mortalidad materna de 117 por 100.000 nacimientos vivos en 1999 a 86 por 100.000 en 2008. La mortalidad infantil también ha descendido de 142 por 1.000 en 1970 a 23.9 por 1.000 en 2008. Estos y otros indicadores similares dan cuenta del compromiso de Argelia con la promoción y protección de los derechos de la mujer.

6. La Sra. Werdaningtyas (Indonesia) dice que los numerosos exámenes efectuados en 2010 de los adelantos realizados hacia el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres han puesto de relieve que la igualdad entre los géneros es un requisito fundamental del desarrollo. Pese a algunos adelantos alentadores, todavía persisten las desigualdades entre el hombre y la mujer. Estas desigualdades se deben atacar en su raíz, es decir, la pobreza, los prejuicios y los conflictos, mediante la adopción de estrategias orientadas a la acción y planteamientos integrados, sensibles al género para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El establecimiento de la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) es un paso positivo hacia el fortalecimiento del compromiso político y el multilateralismo necesarios para promover la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. Las cuestiones de género de países tanto desarrollados como en desarrollo se deben tratar de manera equitativa por ONU Mujeres, con la debida consideración a las distintas necesidades y capacidades de cada Estado miembro.

7. La Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño ha sido otro catalizador de la cooperación internacional. Los principales objetivos nacionales de Indonesia en cuestión de salud se han basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5, y reflejan el espíritu y los objetivos de la Nueva Estrategia Mundial.

8. Entre las medidas adoptadas por Indonesia en pro del adelanto de la mujer, y por ende del desarrollo social, de conformidad con la Declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se pueden mencionar los decretos presidenciales para acelerar la aplicación de las prioridades nacionales de desarrollo de 2010 y

promover la justicia en el programa de desarrollo nacional. Los ministerios han adoptado políticas y puesto en marcha programas para reducir la desigualdad entre los géneros, y se ha incorporado una perspectiva de género en las actividades presupuestarias y de planificación de las autoridades regionales. Se han organizado programas de empoderamiento de la comunidad en zonas urbanas y subdesarrolladas para ayudar a las mujeres pobres. Las leyes contra la violencia en el hogar han hecho a la población más consciente de la violación de los derechos de la mujer, y se han establecido normas mínimas para los servicios de protección de mujeres y niños víctimas de la violencia. Pide una colaboración más estrecha entre los Estados miembros para combatir la trata de personas y actividades coordinadas con múltiples partes interesadas para hacer frente a las cuestiones de género.

9. **El Sr. Cuello Camilo** (República Dominicana) dice que su país, con su larga tradición de lucha por la igualdad entre los géneros, se enorgullece de haber sido anfitrión de la sede del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) desde su establecimiento en 1983 hasta su reciente disolución y fusión con la nueva Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres). Es importante que esa labor de investigación y capacitación se lleve a cabo desde los países en desarrollo, que se enfrentan a serios desafíos para lograr el adelanto de la mujer. Confía en que las actividades de investigación y capacitación de la nueva entidad sigan centradas en Santo Domingo y espera que los efectos de la labor de ONU Mujeres se dejen sentir con más intensidad como resultado de un financiamiento estable y un personal eficaz y permanente.

10. Su Gobierno ha desempeñado un papel esencial en la creación de oportunidades iguales para el hombre y la mujer a través de la reforma institucional y la política pública, que han servido de base para el desarrollo social. Se ha creado un consejo nacional encargado de proporcionar fondos y asesoramiento a las micro, pequeña y mediana empresas, y se han organizado cursos en ocupaciones tradicionales y no tradicionales en centros de formación profesional y técnica de todo el país.

11. Con objeto de ayudar a las mujeres jóvenes a escapar del ciclo de pobreza, se han adoptado normas

destinadas a reducir el número de embarazos no deseados mediante la educación y mejor acceso a anticonceptivos, que han dado resultados satisfactorios. Otros acontecimientos importantes incluyen la incorporación de la igualdad entre los géneros en el sistema nacional de salud, como parte del plan decenal (2006 a 2015) del Ministerio de Salud, y la adopción de medidas generales para eliminar todas las formas de violencia de género.

12. El Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) está encargado de coordinar las actividades de todos organismos del Estado encargados de la lucha contra la trata de personas y la migración irregular. La República Dominicana ha participado activamente en foros internacionales sobre esta cuestión y ha ofrecido apoyo a las víctimas de la trata a través del centro de asesoramiento general.

13. La nueva Constitución de la República Dominicana promete la igualdad genuina entre el hombre y la mujer, y se espera que un día esa promesa se convierta en realidad.

14. **La Sra. Ferry** (Mónaco) se refiere a la importancia de superar los obstáculos que se oponen a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las inversiones en la mujer redundarían en un crecimiento económico sostenible, el fin de la pobreza y el desarrollo sostenible a largo plazo. ONU Mujeres ayudará a las mujeres a lograr estos objetivos prestándoles asistencia técnica y orientación, y coordinando la labor de diversas partes interesadas encargadas de las actividades en el terreno.

15. Acoge con beneplácito la adopción de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño. La política de cooperación internacional de su Gobierno ha financiado diversas actividades en los países menos adelantados para construir hospitales y clínicas, formar personal médico y prevenir, combatir y tratar enfermedades tales como anemia falciforme, paludismo y VIH/SIDA. Como resultado de las campañas de concienciación y el compromiso político, se han hecho importantes adelantos en la prevención de la fistula obstétrica. Su Gobierno también ha financiado programas para mejorar el acceso a la educación, capacitación y microcréditos para ayudar a las mujeres a desempeñar un papel activo en la sociedad.

16. Como ha señalado la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, la violencia de género trasciende fronteras, clases sociales y religión. Con el fin de poner remedio a esa situación, el Gobierno ha presentado recientemente un proyecto de ley para reforzar el actual marco jurídico para la prevención y el castigo de todas las formas de violencia contra mujeres, niños y personas con discapacidades, incluidos los delitos de honor, la mutilación genital femenina y el matrimonio forzoso.

17. **El Sr. Loayza Barea** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que se han realizado adelantos considerables en políticas de género para ayudar a las mujeres bolivianas, en particular las de zonas rurales y comunidades indígenas. No obstante, las mujeres indígenas siguen soportando el duro peso de la discriminación y la segregación social. Pide que el trabajo doméstico se reconozca como responsabilidad social y compartida y como importante contribución de la mujer al desarrollo social, dado que dicho trabajo mitiga los efectos negativos de las crisis actuales.

18. Su Gobierno ha actuado en todos los niveles para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y promover el pleno disfrute de todos sus derechos humanos. Para que la mujer pueda ejercer sus derechos humanos es esencial respetar la igualdad de género. El Gobierno boliviano ha sido elogiado por el Consejo de Derechos Humanos por los adelantos realizados en cuanto a igualdad de oportunidades, que quedan demostrados por el hecho de que los titulares de 50 por ciento de los cargos ministeriales son mujeres, incluso mujeres indígenas, como también lo son 45 por ciento de los senadores y 23 por ciento de los diputados. La Constitución también contiene 25 artículos sobre la igualdad de género, además de los que garantizan otros derechos, para alentar la participación de la mujer en los sectores político, económico y social. La Constitución reconoce, asimismo, los derechos de la mujer a poseer recursos naturales y tierras. Con ayuda de los medios de comunicación, se está tratando de informar a la mujer de sus derechos y responsabilidades y de promover una imagen positiva de la mujer y de la igualdad de género en la vida tanto pública como privada.

19. La Constitución establece igualmente el derecho de la mujer boliviana a la atención de maternidad gratuita y sin riesgo, con la debida consideración de las diferentes costumbres y prácticas culturales. Con los fondos procedentes de los recursos naturales

nacionalizados, el Gobierno ha establecido un plan de cupones para la madre y el hijo, mediante el cual se ha prestado asistencia a 550.000 mujeres y niños en 2010.

20. **El Sr. Badji** (Senegal) dice que en la reciente reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio se señalaron los adelantos realizados hacia el logro del objetivo 3, pero todavía queda mucho por hacer. Pese a que su participación es esencial para el desarrollo nacional, la mujer está insuficientemente representada en la esfera económica, casi totalmente excluida de los procesos de adopción de decisiones y, con frecuencia, relegada a un papel marginal en la educación y asuntos comunitarios.

21. El establecimiento de ONU Mujeres es esencial para mejorar la coherencia y normalización de las actividades que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas para el adelanto de la mujer, y espera que aliente a los Estados miembros a incorporar una perspectiva de género en todas sus estrategias de desarrollo.

22. Es inaceptable que en el siglo XXI se sigan violando los derechos fundamentales de la mujer. Senegal está dispuesto a combatir la violencia contra la mujer mediante campañas de sensibilización, educación y la adopción de medidas legislativas. Acoge con beneplácito la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño y los importantes compromisos financieros asumidos en la última cumbre del Grupo de los Ocho. La Ley de igualdad entre los géneros, aprobada en mayo de 2010, prevé la paridad absoluta en todas las instituciones total o parcialmente electivas. Se han presentado otras iniciativas políticas, legislativas y constitucionales y se han producido otros acontecimientos para mejorar el acceso de la mujer a la justicia, la educación, el empleo y la atención de salud, entre otros sectores.

23. **La Sra. Millard-White** (Trinidad y Tabago) dice que su Gobierno está especialmente comprometido con el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. Las actividades de promoción y educación pública emprendidas en ese sector han dado por resultado un proyecto de política nacional sobre el género y el desarrollo, que reconoce el carácter intersectorial de las cuestiones de género y señala medidas que se deberán adoptar para incorporar las contribuciones de la mujer al desarrollo nacional. La

elección de la primera mujer al cargo de Primera Ministra, Kamla Persad-Bissessar, es el mejor ejemplo de empoderamiento de la mujer de Trinidad y Tabago.

24. El Gobierno ha seguido elaborando iniciativas destinadas a eliminar la violencia basada en el género, mejorar el conocimiento por hombres y mujeres de sus derechos y responsabilidades legales y mejorar los recursos de reparación en casos de abuso. Se ha recurrido a los medios de comunicación para promover la igualdad de género, la no violencia, el respeto mutuo y el entendimiento entre el hombre y la mujer. Los programas de radio y televisión “El género en tu programa”, sobre el decisivo papel del hombre para lograr la igualdad de género, han sido especialmente importantes. Se han organizado programas de sensibilización y capacitación para personal clave de los medios de comunicación, el cuerpo de policía, los servicios sociales y otras instituciones.

25. El Gobierno se ha comprometido a imponer la igualdad de género con medidas legislativas sobre la igualdad de oportunidades. Las leyes penales, civiles y administrativas en los sectores de matrimonio, violencia en el hogar, asistencia y asesoramiento legales, maternidad, cohabitación, familia, delitos sexuales y salud y seguridad ocupacionales, contienen disposiciones para la prevención, el castigo y la eliminación de la violencia contra la mujer.

26. A través de aproximadamente 50 programas para mujeres de bajos ingresos o desempleadas se ha ofrecido capacitación en agricultura, turismo y atención de las personas de edad, así como en sectores no tradicionales como construcción y seguridad. Ha aumentado la participación de la mujer en puestos nacionales de liderazgo y adopción de decisiones. En 2010, 28,6 por ciento de los escaños de la Cámara de diputados del Parlamento, están ocupados por mujeres, frente a 11,1 por ciento en 2001. Las mujeres desempeñan puestos directivos y de adopción de decisiones en instituciones financieras de los sectores público y privado.

27. La enseñanza primaria es universal. Hombres y mujeres gozan del mismo acceso a las instituciones de enseñanza secundaria y terciaria. Más mujeres que hombres se gradúan de estas instituciones, pero este hecho todavía tiene que verse reflejado en una representación igual en el empleo en todos los niveles. Es preciso hacer adelantos en este sector.

28. Si bien los servicios hospitalarios son gratuitos y de fácil acceso, cuestiones relativas a la salud son un impedimento al adelanto y empoderamiento de la mujer, en particular en lo que respecta a su papel de cuidadoras de familiares enfermos. En septiembre de 2009, los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) dirigieron a la atención de la Asamblea General el efecto nefasto de las enfermedades no transmisibles para el adelanto de la mujer. La resolución 64/265 de la Asamblea General sobre prevención y control de las enfermedades no transmisibles reconoció los efectos socioeconómicos de las enfermedades no transmisibles en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pidieron que se convocara una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre enfermedades no transmisibles en 2011.

29. **La Sra. Blum** (Colombia) recuerda que hace 15 años, el *Informe sobre Desarrollo Humano 1995* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue el primero en llamar la atención a la importancia de las cuestiones de género en el desarrollo. Mucho se ha hecho desde entonces para lograr la igualdad de oportunidades de género, pero también es mucho lo que queda por hacer. En el plano multilateral, gestiones actualmente en curso han dado por resultado la elaboración de varios documentos esenciales en 2010: el examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la resolución de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre empoderamiento económico de mujer, y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad y derechos humanos y la eliminación de la discriminación contra la mujer.

30. En Colombia, los principios de igualdad entre los géneros e igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer están incorporados en la Constitución. Su Oficina del Asesor presidencial en cuestiones de igualdad entre los géneros ha tenido un papel destacado en actividades orientadas al adelanto de la mujer. Entre las medidas de acción afirmativa adoptadas en el sector de empleo y desarrollo de la empresa son dignos de mención los programas de préstamos y capacitación para mujeres que regentan microempresas, la creación del banco de microcrédito *Banca de Oportunidades* y la celebración de ferias regionales y nacionales de la microempresa. El Gobierno de Colombia también ha colaborado con sindicatos y empresas privadas en la elaboración de un

“programa de igualdad en el trabajo” que promueve la adopción de medidas destinadas a asegurar la inclusión de la mujer en el lugar de trabajo. En lo que respecta a la prevención de la violencia contra la mujer, ha trabajado con organismos internacionales de cooperación en la elaboración de un programa destinado a dar a conocer a las mujeres sus derechos y ha establecido una junta encargada de coordinar las actividades de entidades gubernamentales que prestan servicios a mujeres víctimas de la violencia. También ha promulgado leyes para prevenir la violencia sexual contra los niños y prestar atención a las víctimas de dicha violencia, castigar con más severidad la explotación sexual de niños y adolescentes, y prevenir la violencia contra la mujer.

31. Colombia celebra el establecimiento de ONU Mujeres, a la que insta a elaborar, no sólo un programa intersectorial de género para el empoderamiento de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, sino también un programa cohesivo y eficaz para el adelanto de la mujer en todo el mundo.

32. **La Sra. Muhimpundu** (Burundi) dice que Burundi no sólo ha aceptado la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sino que también ha incorporado los principios de dichos instrumentos en su Constitución. Está trabajando en todos los sectores para eliminar los obstáculos al adelanto de la mujer, incluso la violencia sexual. Con la asistencia de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Burundi está formulando una estrategia multisectorial para combatir la violencia contra la mujer, para cuya aplicación ha recibido recientemente fondos del Fondo Fiduciario de apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. También está estableciendo un centro piloto para prestar servicios completos a las víctimas de la violencia basada en el género. Las mujeres ocupan actualmente 32 por ciento de los escaños de la Asamblea Nacional, 44 por ciento de los del Senado y son titulares de 42 por ciento de las carteras ministeriales, y en el plano local se están logrando mejoras como resultado de las reformas electorales de 2009. Las barreras culturales también parece que empiezan a tambalearse; no obstante, pese a esos indicios favorables, todavía habrá que salvar muchos obstáculos.

33. **La Sra. Bhoroma** (Zimbabwe) dice que Zimbabwe ha hecho del Objetivo de Desarrollo del Milenio 3 el punto focal de sus estrategias de desarrollo. Pese a enfrentarse a circunstancias adversas, sigue invirtiendo parte considerable de sus propios recursos en la promoción de la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Su política nacional de género continuó promoviendo la incorporación de las cuestiones de género en políticas y programas nacionales, y en 2009 presentó un informe combinado sobre su aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

34. No obstante, pese a todos sus esfuerzos, Zimbabwe sigue debatiéndose con generalizados estereotipos de género, violencia contra la mujer, insuficiente representación de la mujer en procesos de adopción de decisiones, falta de participación masculina en discusiones progresistas, y distribución desigual del trabajo no remunerado entre el hombre y la mujer. Su delegación opina que la solución de la mayor parte de estos problemas está en el empoderamiento económico.

35. Zimbabwe, sigue empeñado en cooperar con todos los países y partes interesadas en la lucha contra la trata de mujeres y niñas y está tratando activamente de reforzar sus respuestas nacionales y subregionales a la trata de personas. Acoge con beneplácito la adopción, en julio de 2010, del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas.

36. La mortalidad de la madre y el niño sigue siendo alta en Zimbabwe. Su delegación apela a la cooperación de la comunidad internacional para reducir su alto índice de morbilidad materna, incluida la fistula obstétrica. Una combinación de medidas encaminadas a mejorar los servicios sanitarios, poner fin al matrimonio de menores y disuadir el embarazo en la adolescencia supondría un gran paso hacia la erradicación de la fistula obstétrica.

37. Su delegación encomia el establecimiento de ONU Mujeres y espera que la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en políticas y programas siga siendo uno de los principales objetivos de la nueva entidad. Se debe dotar a ONU Mujeres de todos los recursos financieros y técnicos necesarios para asegurar la puesta en práctica de programas destinados a promover cuestiones de

interés para la mujer en los distintos países. En ese aspecto, insta a ONU Mujeres a otorgar un alto grado de prioridad al fortalecimiento de los medios de recopilación, análisis y uso de datos desglosados por sexo, edad, y zona geográfica, que permitan mejorar la programación y formulación de política, tan urgentemente necesaria en Zimbabwe.

38. **El Sr. Wolfe** (Jamaica) dice que Jamaica celebra el establecimiento de ONU Mujeres y confía en una transición feliz, sin interrupciones de programas que pudieran afectar de manera adversa a los países en desarrollo.

39. Pese a sus recursos limitados y a los efectos de la crisis económica y financiera, Jamaica ha hecho importantes adelantos en una serie de frentes, entre ellos la recopilación de datos desglosados por sexo. A través de los medios de prensa y electrónicos se están llevando a cabo campañas públicas de educación para erradicar los estereotipos de género, las actitudes culturales negativas y otras prácticas discriminatorias. Por ejemplo, recientemente se ha presentado el programa nacional *Fresh Start Jamaica* para promover cambios positivos de comportamiento e influir en los valores nacionales básicos.

40. En un intento de reducir el alto nivel de violencia de que siguen siendo objeto mujeres y niñas, Jamaica ha promulgado la ley de delitos sexuales, 2009, que incluye nuevas disposiciones para el procesamiento por violación y otros delitos sexuales. También ha organizado sesiones de capacitación y sensibilización de jueces, oficiales de la ejecución de la ley, fiscales, maestros, trabajadores sociales y sanitarios y periodistas, con la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, como participante en el proyecto "Fortalecimiento de la responsabilidad del Estado y de las actividades comunitarias para acabar con la violencia de género en el Caribe".

41. Jamaica está empeñada en asegurar la eficaz aplicación de las leyes vigentes y la promulgación y aplicación, con carácter prioritario, de legislación pendiente, así como vigilar y evaluar la eficacia de la ejecución de la ley y de programas destinados a prevenir la violencia sexual y ofrecer reparación. Como parte de su continua campaña para eliminar la discriminación basada en el género, en 2009 estableció una Dependencia de Asuntos del Hombre en la Oficina de Asuntos de la Mujer.

42. Jamaica continúa velando por el fomento de la capacidad de la mujer en comunidades tanto rurales como urbanas y no ha escatimado esfuerzos para atender a las necesidades de las mujeres de zonas rurales, incluso asegurando su representación en todos los niveles de las organizaciones que participan en tareas de desarrollo y planificación. Con el fin de hacer frente a la discriminación contra la mujer en la vida pública, se ha asociado con varias organizaciones locales e internacionales, entre ellas el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, para poner en práctica programas destinados a eliminar dicha lacra.

43. **El Sr. Habib** (Líbano) dice que la paz es un requisito previo a la aplicación de la Declaración de Beijing y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se refiere a las mujeres que viven bajo la ocupación extranjera y señala la necesidad de salvaguardar sus derechos inalienables y castigar todas las violaciones de esos derechos. Los gobiernos y el sector privado están cada vez más convencidos de que el empoderamiento de la mujer tiene un efecto considerable en la productividad de la sociedad y el desarrollo económico. Una sociedad sólo puede alcanzar su pleno potencial económico y social cuando el hombre y la mujer disfrutan de igualdad de derechos. La igualdad del hombre y la mujer es también un medio fundamental de lograr el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. El Líbano cree que la igualdad debe incorporarse en todas las actividades de las Naciones Unidas y encomia el establecimiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer que contribuirá, entre otras cosas, a agilizar las decisiones sobre cuestiones de la mujer dentro de la Organización.

44. Pese a los adelantos realizados hacia la eliminación de la violencia y la discriminación contra la mujer, todavía quedan serios obstáculos que superar. Las estadísticas revelan que, a causa de la discriminación basada en el género, a numerosas niñas se les niega el acceso a vacunas, educación y atención de salud, y las mujeres de 15 a 44 años tienen más probabilidades de ser mutiladas o morir a manos de un hombre que a consecuencia de guerras, cáncer o accidentes de tráfico. Se deben redoblar los esfuerzos para exigir responsabilidades a los responsables de la violencia contra la mujer y hacer justicia a sus víctimas. El Líbano apoya plenamente la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer para 2015.

45. Combatir la violencia contra la mujer es uno de los principales objetivos del Gobierno del Líbano, que ha aprobado recientemente legislación para criminalizar todas las formas de violencia en el hogar y entregar a los responsables a la justicia. También se ha establecido una dependencia especial para combatir dicha violencia, proteger a las víctimas y reintegrarlas a la sociedad.

46. El Líbano estima que la educación de mujeres y niñas es esencial para combatir la violencia contra la mujer, ya que la faculta para efectuar cambios positivos en su sociedad. En ese aspecto, la disparidad entre las tasas de matrícula femenina y masculina en instituciones docentes se ha ido reduciendo: la matrícula total de la enseñanza primaria en el Líbano llegó a ser de 97 por ciento en 2005, con tasas de escolarización de niños y niñas de 98 por ciento y 94 por ciento, respectivamente.

47. **La Sra. Kolontai** (Belarús) dice que su país acoge con beneplácito el establecimiento de ONU Mujeres y confía en una pronta celebración de elecciones a la Junta Ejecutiva. El Consejo de Derechos Humanos está desempeñando un importante papel en las actividades encaminadas a poner fin a la eliminación de la discriminación contra la mujer. Belarús apoya la consideración por el Consejo de la situación de la mujer en el contexto del examen periódico universal.

48. La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos y libertades y entorpece el desarrollo económico y social. La aplicación del Plan de Acción Mundial para combatir la trata de personas por los Estados miembros y otros interesados es una forma de prevenir la violencia contra la mujer.

49. Belarús ha establecido un sistema de instituciones de servicio social que prestan distintos tipos de asistencia a las víctimas de la violencia contra la mujer. Los trabajadores sociales de organismos de atención de salud, educación y ejecución de la ley han recibido capacitación para trabajar con mujeres víctimas de la violencia sexual. Se están llevando a cabo campañas de información y educación para prevenir la violencia en el hogar y la trata de mujeres.

50. Belarús ha sido el país de las repúblicas de la antigua Unión Soviética que ha recibido la calificación más alta en cuanto a igualdad entre los géneros, por la labor del Gobierno para mejorar la legislación nacional e incorporar normas jurídicas internacionales en la

legislación nacional. Sus mujeres disfrutan de igualdad de acceso a la educación y la formación profesional, y tanto los planes de estudio como los libros de texto se han revisado para asegurar que no contienen estereotipos de género. En Belarús, la relación entre el número de mujeres y hombres que cursan estudios en instituciones de enseñanza superior es de 144 a 100. Belarús es uno de los 27 países del mundo que han alcanzado el objetivo concreto de participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones.

51. Si bien se han realizado grandes adelantos en cuestiones de la mujer, todavía quedan muchas por resolver, entre ellas los estereotipos de género y la violencia basada en el género, en particular contra categorías vulnerables de mujeres, como las pertenecientes a minorías étnicas, las refugiadas, las migrantes y las solicitantes de asilo. Estas lagunas tienen un efecto negativo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

52. **La Sra. Al-Suwaidi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que las cuestiones de la mujer son objeto de atención especial en la política de desarrollo de los Emiratos Árabes Unidos, en particular las relativas a las mujeres de zonas rurales. La Constitución garantiza a la mujer la igualdad de empleo, seguridad social, educación, atención de salud y de otros derechos. Los Emiratos Árabes Unidos no escatiman esfuerzos por reforzar el empoderamiento de la mujer y han promulgado leyes que disponen, entre otras cosas, el derecho de la mujer a licencia de maternidad y atención del niño. También se han establecido mecanismos y órganos nacionales encargados de promover cuestiones de la mujer y ya se han alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

53. Las mujeres de los Emiratos Árabes Unidos están representadas en las más altas esferas nacionales de adopción de decisiones. Ocupan cuatro escaños en el Parlamento y constituyen 22 por ciento de los miembros del Consejo Federal Nacional. Las mujeres representan al país como embajadoras, ante órganos de las Naciones Unidas y en la Organización Mundial de Comercio y constituyen 66 por ciento de la Administración Pública, donde desempeñan 30 por ciento de los cargos superiores. Las mujeres también tienen una nutrida representación en la educación, las fuerzas armadas y el sector privado.

54. Los Emiratos Árabes Unidos han adoptado una fructífera estrategia nacional para combatir la trata de personas y están empeñados en una lucha para eliminar la violencia contra la mujer. Se han establecido tribunales especiales de la familia, además de albergues para mujeres y niños víctimas de la trata y la explotación sexual.

55. **La Sra. Barghouti** (Observadora para Palestina) dice que había esperado poder señalar acontecimientos favorables para las mujeres palestinas, pero no le es posible hacerlo, ya que su situación sigue siendo crítica y requiere la adopción de medidas urgentes por la comunidad internacional. Las duras y múltiples pruebas a las que la ocupación israelí somete a las mujeres palestinas no pueden desligarse de las cuestiones que tienen que resolver como mujeres. Todos los aspectos de la vida diaria en el territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén oriental, han empeorado el año pasado, sobre todo a causa de la ocupación israelí y el recrudecimiento de las políticas israelíes contra la población. Las mujeres palestinas han soportado la mayor parte del peso de la aterradora crisis humanitaria que sufre el territorio, en particular la franja de Gaza, y se han visto gravemente afectadas por las sistemáticas violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel. Su derecho a la vida, al regreso a sus hogares y sus bienes, alimentos, medios de vida, vivienda, educación, salud, desarrollo y libertad de movimiento han sido sistemáticamente conculcados por Israel de la forma más violenta y brutal. Un insoportable sufrimiento humano sigue afligiendo a toda la franja de Gaza como resultado de la agresión militar israelí de 2008, que causó más de 1.400 muertos, entre ellos centenares de mujeres y niños inocentes, y 5.500 heridos. Las atroces violaciones de derechos humanos cometidas por Israel contra la población civil palestina han exacerbado los graves efectos del bloqueo ilegal que sufre actualmente Gaza. La situación humanitaria, socioeconómica y psicológica de la mujer palestina sigue siendo, por tanto, sumamente difícil.

56. La vida en la Ribera Occidental también sigue siendo intolerable. La edificación de asentamientos ilegales y el muro del apartheid, las demoliciones de viviendas y los actos de terror de los colonos contra palestinos inocentes, entre otros agravantes, siguen teniendo consecuencias nefastas para el adelanto y empoderamiento de la mujer palestina.

57. Desde 1967, alrededor de 25 por ciento de la población palestina total ha sido detenida. Si bien los hombres son presos con más frecuencia por Israel, son las mujeres las que pagan los costos sociales y financieros y se enfrentan a la responsabilidad adicional de cuidar a la familia.

58. Todas las mujeres palestinas se esfuerzan por vivir en una Palestina independiente, libre y democrática, que les permita concentrarse más en su adelanto, igualdad y empoderamiento. Pero no pueden alcanzar sus objetivos por sí solas. Por tanto, insta a la comunidad internacional a obligar a Israel a poner fin a su ocupación. Sólo así podrán las mujeres palestinas hacer realidad sus ideales personales y sus aspiraciones a vivir en su propio estado de Palestina, con Jerusalén Oriental por capital.

59. *El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Presidente, ocupa la Presidencia.*

60. **El Sr. Christian** (Ghana) dice que en todo el mundo persiste un desequilibrio entre los géneros en los puestos de adopción de decisiones y gestión de conflictos, las mujeres siguen representando la mayor parte de la población pobre, y en algunos países carecen de acceso a los recursos o control sobre ellos, lo que agrava su vulnerabilidad a las conmociones económicas y sociales. De manera similar, la elaboración de estadísticas fiables, precisas y oportunas, en particular las relativas al género, sigue siendo un obstáculo formidable para muchos países.

61. La mujer representa cerca de 80 por ciento de la fuerza laboral no estructurada de Ghana en los sectores productivos y controla más de 50 por ciento de las empresas del sector no estructurado. No obstante, tropieza continuamente con dificultades para conseguir crédito, lo que le impide contribuir plenamente al desarrollo económico de su país. En respuesta a esta situación, el Gobierno ha establecido programas destinados a facilitar a la mujer microcrédito, pequeños créditos y equipo de elaboración de productos agrícolas, y a mejorar su capacidad mediante adiestramiento e intercambio de información.

62. Decidida a hacer frente a las violaciones de los derechos de la mujer, Ghana ha ratificado una serie de leyes entre ellas las relativas a la violencia en el hogar y la trata de personas, por las que se proscriben y tipifican de delito todas las formas de violencia y trata y se prevé el rescate y la rehabilitación de las víctimas. Con apoyo de los asociados para el desarrollo y otros

organismos de las Naciones Unidas, está poniendo en práctica un Plan de acción nacional sobre la violencia en el hogar y estableciendo una secretaría para combatir la trata de personas.

63. La participación de la mujer en la gobernanza y adopción de decisiones se está impulsando a través de programas que ofrecen apoyo y capacitación a las mujeres que toman parte en elecciones nacionales y de distrito. Para asegurar una adecuada asignación de recursos a las cuestiones de género, Ghana está promoviendo la elaboración de presupuestos sensibles al género en los principales ministerios, departamentos y organismos. Para asegurar mejores decisiones, basadas en pruebas, sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el Gobierno está recopilando datos desglosados por sexo en todos los distritos. El óptimo funcionamiento de estas actividades exige una mejor colaboración con asociados para el desarrollo, donantes y partes interesadas, así como apoyo técnico y financiero a los programas gubernamentales. Se deben examinar otros mecanismos de financiación y compartir prácticas óptimas.

64. El Gobierno también se propone intensificar las campañas de promoción y sensibilizar a la opinión pública con respecto a los derechos de la mujer, así como organizar una Red de mujeres en pro de la paz y la seguridad, con el fin de asegurar una mayor representación femenina en posiciones de adopción de decisiones del país. Asimismo, proyecta construir dos nuevos albergues en Accra, y otros más por todo el país, para ofrecer protección a las mujeres víctimas.

65. Existe una correlación directa entre la reducción de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, la igualdad entre los géneros y el desarrollo socioeconómico sostenible de los países. Por ejemplo, las actividades de una mujer educada y experta, con acceso a recursos financieros, repercuten directamente en la salud, la nutrición y el rendimiento académico de sus hijos. Por tanto, es necesario mejorar la capacidad y los recursos del Gobierno para lograr la igualdad entre los géneros en todos los sectores.

66. La **Sra. Romulus** (Haití) dice que aunque 51,8 por ciento de la población haitiana está compuesta por mujeres y en los centros urbanos hay 100 mujeres por cada 86 hombres, la vida política sigue estando dominada por los hombres y Haití está lejos de lograr una presencia de 30 por ciento de mujeres en las

posiciones de adopción de decisiones. No obstante, se está tratando de invertir la situación, incluso ofreciendo incentivos a los partidos políticos.

67. En los entornos tanto rurales como urbanos, la mujer haitiana lleva una parte desproporcionada de la carga que supone cuidar a los miembros de la familia, con frecuencia en condiciones de pobreza y desempleo. El Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) ha hecho un llamamiento a favor de que se otorgue a la mujer haitiana acceso prioritario a programas de generación de empleo, crédito y oportunidades de capacitación, y que el servicio de seguridad social le preste más atención. El Gobierno, con el apoyo de la División de Cooperación Económica e Integración (CECI), ha alentado la prestación de apoyo financiero a las mujeres empresarias, en particular para que puedan enviar a sus hijos a la escuela.

68. El terremoto de enero de 2010 sometió a graves presiones a las zonas rurales, donde puso en peligro la seguridad alimentaria de más de 500.000 personas desplazadas. Como resultado, fue necesario ampliar los proyectos de las zonas no afectadas por el terremoto; en particular se trató de intensificar la producción nacional de alimentos, con el fin de reducir la dependencia de las importaciones. La contribución de la mujer haitiana fue decisiva en esta tarea.

69. Algunas veces, las mujeres y las niñas que viven en campamentos afectados por el terremoto han sido también víctimas de la violencia sexual. La Policía Nacional de Haití, en cooperación con la Misión de Estabilidad de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), ha conseguido reducir el número de esos incidentes. El Ministerio de Asuntos de la Mujer ha puesto en marcha una amplia campaña para sensibilizar al público contra la violencia sexual, en particular en las regiones afectadas por el terremoto, y ha enviado 100 agentes a centros de viviendas de la capital y zonas circundantes para investigar casos concretos, con miras a la futura prevención, atención de las víctimas y procesamiento de los responsables.

70. Se han introducido reformas en el Código Penal para garantizar el respeto de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros. En 2005, la violación, que hasta entonces se había considerado una infracción de la dignidad, se tipificó de delito contra la persona humana. Con objeto de paliar el temor de las víctimas a las represalias de sus atacantes, el Ministerio de

Asuntos de la Mujer también ha organizado una campaña destinada a erradicar los estereotipos sexistas en las escuelas y los medios de información.

71. El **Sr. Abulhasan** (Kuwait) dice que la Constitución de Kuwait estipula la igualdad de derechos y deberes para todas las personas, sin distinción de género, origen o religión, y también garantiza los derechos de la madre y del niño.

72. La mujer kuwaití goza de un alto grado de libertad, sobre todo en lo que respecta a sus derechos políticos y civiles y educación; desempeña numerosos cargos directivos, incluso ministeriales, y tiene una representación destacada en la judicatura, el cuerpo diplomático, la policía y las fuerzas armadas. Aunque no se le reservan escaños en el Parlamento, la mujer ocupa 8 por ciento de los cargos parlamentarios electivos.

73. En el sector privado, Kuwait está a la cabeza de los países del Golfo en cuanto a participación de la mujer en la fuerza laboral y la vida económica. La mujer kuwaití también ostenta la dirección de importantes empresas. Garantizar la participación de la mujer en la sociedad es fundamental. Kuwait seguirá esforzándose hacia tal fin y, además, seguirá contribuyendo a los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de la mujer.

74. El **Sr. Mohamed** (Maldivas) dice que el empoderamiento de la mujer debe entrañar un planteamiento triple, que promueva la igualdad económica, política y social. El adelanto en estos tres sectores es esencial para erradicar la pobreza y el subdesarrollo.

75. En las Maldivas, la participación de la mujer en la fuerza laboral casi se ha duplicado en los últimos 20 años, y esa evolución le ha permitido al país resistir las conmociones económicas. Las Maldivas seguirán elaborando políticas para establecer condiciones de trabajo justas y seguras, remuneración igual por trabajo igual y la igualdad de oportunidades de ascenso que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos. No obstante, la discriminación, la reducción del acceso al mercado, la creciente vulnerabilidad al crimen y la pérdida de beneficios sociales orientados a la familia, entorpecen la participación de la mujer en el mercado.

76. La mujer está insuficientemente representada en el Parlamento, lo que da por resultado una falta de inclusión de las perspectivas de género. El país está

plenamente comprometido a promover la participación activa de la mujer en cargos directivos y de adopción de decisiones en todos los niveles.

77. En 2009, el Parlamento firmó una petición mundial para poner fin a la violencia contra la mujer y adoptó una resolución sobre el tema. No obstante, estudios posteriores han revelado que en las Maldivas una de cada tres mujeres de 15 a 49 años ha sido víctima de violencia física o sexual en algún momento de su vida, incluso de abusos sexuales en la infancia. En fecha muy reciente, las Maldivas han aprobado un proyecto de ley sobre la violencia en el hogar, en el que por primera vez se permite dar seguimiento a los casos. También se prevén otras formas tangibles de prevención, protección y tratamiento de las víctimas de violencia y de la trata.

78. La falta de datos detallados sobre las necesidades y la condición jurídica y social de la mujer en el país conduce a la adopción de políticas sin suficiente información, que sólo abordan los síntomas de la marginación sin llegar a sus causas fundamentales. Se ha invitado a los asociados a trabajar con las Maldivas en la elaboración de un estudio de referencia que examine la condición social, económica y jurídica de la mujer en el país desde un punto de vista cualitativo.

79. El **Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) dice que su país celebra el establecimiento de ONU Mujeres y estima que las elecciones a la Junta Ejecutiva se deben organizar de manera que se elija todos los años a una tercera parte de sus miembros. La duración del mandato de cada país en la Junta debería decidirse por sorteo. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es un foro especialmente apropiado para el diálogo constructivo sobre cuestiones de género entre todos los Estados interesados.

80. Los informes combinados sexto y séptimo de la Federación de Rusia se han examinado en el cuadragésimo sexto período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las observaciones finales de Comité están siendo analizadas por los ministerios y organismos correspondientes.

81. Las medidas adoptadas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer en la Federación de Rusia están dirigidas a superar las consecuencias de la crisis financiera y económica mundial. No se ha recortado ningún programa social del Gobierno. Los derechos e intereses de la mujer están reflejados en una gran

variedad de proyectos sociales. La estrategia del Gobierno para el desarrollo socioeconómico a largo plazo y el marco de política demográfica contienen un componente de género. Esta es una inserción apropiada, ya que en la Federación de Rusia la mujer tradicionalmente ha ocupado una sólida posición en la economía nacional.

82. **La Sra. Al-Shehail** (Arabia Saudita) dice que Arabia Saudita está comprometida con la participación activa de la mujer en la sociedad y está trabajando en pro del adelanto de ésta, como elemento integral de un plan estratégico general compatible con la sharia, en particular en lo que respecta a la educación, la salud, los servicios sociales y el desarrollo social. Se han aprobado diversas resoluciones tendientes a promover la participación de la mujer en los procesos nacionales de adopción de decisiones. Entre tanto, se han establecido divisiones en todos los órganos pertinentes de gobierno, con miras a promover el papel de la mujer en todos los sectores y darles la debida formación para desempeñar funciones apropiadas. Otras iniciativas tienen por objeto promover la igualdad entre los géneros en los sectores de educación, salud, servicios sociales, así como en el adelanto profesional y la jubilación.

83. El Consejo de Ministros saudita ha dictado directrices y adoptado medidas destinadas a consolidar los adelantos ya alcanzados por la mujer y, de este modo, lograr un salto cualitativo del carácter de su participación en la sociedad. La mujer saudita participa en el Consejo de la Shura y en elecciones, incluso a las cámaras de comercio e industria. Además, desempeña un papel activo en el mundo de los negocios, el desarrollo social y los medios de comunicación, y también dirige organizaciones no gubernamentales dedicadas a defender los derechos de la mujer y el niño y combatir la violencia en el hogar.

84. **La Sra. Adeyemi** (Nigeria) dice que su país ha prestado especial atención a la mujer en su programa de desarrollo, como resultado de su voluntad política y el diálogo y la labor de promoción continuos del Ministerio Federal de Asuntos de la Mujer y el Desarrollo Social, la sociedad civil y asociados para el desarrollo. Nigeria se ha esforzado por combatir la mortalidad y morbilidad materna e infantil, el VIH/SIDA y la pobreza, mejorar el acceso y retención de las niñas en la escuela y aumentar la participación de la mujer en la gobernanza.

85. El índice de mortalidad materna descendió de 1.500 por 100.000 nacimientos vivos en 2000, a 704 en 2003 y a 545 en 2008. El año anterior recibieron capacitación 2.819 comadronas, que fueron destinadas a 652 clínicas de atención primaria vinculadas a 163 hospitales de distintas partes del país. En 2009 se puso en marcha un programa experimental de servicios sanitarios de calidad para facilitar ambulancias y material y equipo médico a centros de atención primaria de zonas rurales. El presupuesto federal de 2010 contiene partidas para la atención médica de la fistula obstétrica y la facilitación de equipo de generación de ingresos para el empoderamiento económico de las pacientes de fistula obstétrica. En 2010, el Gobierno aprobó el establecimiento de dependencias de género en todos los ministerios, departamentos y organismos.

86. La plena aplicación de algunas convenciones e instrumentos internacionales para el adelanto de la mujer, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, sigue siendo problemática.

87. **El Sr. Ang** (Singapur) dice que en Singapur impera la meritocracia. Las oportunidades de un singapurense de avanzar se basan, no en consideraciones de raza, religión, familia, clase o género, sino exclusivamente en el mérito, derivado del duro trabajo y buen rendimiento. Esta política permite al país cubrir los puestos directivos de la sociedad con las personas más capacitadas y reducir al mínimo la discriminación, positiva o negativa, contra cualquier clase de individuos.

88. Al mismo tiempo, Singapur reconoce la importancia de la igualdad entre los géneros. Por su condición de país pequeño, cuyo único recurso son sus recursos humanos, prospera desarrollando el máximo potencial de cada miembro de su sociedad, lo mismo hombres que mujeres. El adelanto genuino de la mujer se logra mejor cuando el gobierno y la sociedad garantizan la igualdad de oportunidades.

89. La Constitución garantiza la igualdad de todas las personas ante la ley y prohíbe la discriminación por cualquier motivo. La Carta de la Mujer, en vigor desde 1961, constituye el fundamento jurídico de la igualdad entre marido y mujer y protege los derechos de la mujer en cuestiones relativas al matrimonio y el divorcio. El Código Penal protege a mujeres y niñas contra los abusos sexuales y físicos, y la ley del

empleo prohíbe la discriminación en la contratación, el ascenso y las condiciones de empleo. También prevé la concesión de prestaciones de maternidad y penaliza el despido de las empleadas que se ausenten del trabajo durante su período de maternidad.

90. La política de educación de Singapur dispone la igualdad de oportunidades de ambos sexos en las escuelas e instituciones de enseñanza terciaria. La tasa de alfabetismo de la mujer alcanzó la cota histórica de 94,7 por ciento en 2009. La mujer representa algo más de la mitad de la población universitaria del país. Su matrícula en cursos tradicionalmente dominados por el hombre, como ingeniería y ciencias exactas, ha aumentado.

91. La política del Gobierno ha resultado en un aumento del número de mujeres en la fuerza laboral. En 2008, la participación en la fuerza laboral de las mujeres en general alcanzó el 55,6 por ciento y la de las mujeres casadas, el 57,7 por ciento. El número cada vez mayor de familias de doble ingreso ha hecho a la mujer menos dependiente de su marido. En Singapur se está reduciendo la diferencia de ingresos entre el hombre y la mujer, en particular en el caso de las mujeres más jóvenes y con un grado más alto de educación. Cambiar arraigados conceptos y comportamiento para resolver de manera eficaz cuestiones de discriminación en el lugar de trabajo no ha sido tarea fácil. En 2006, se estableció la Alianza tripartita sobre prácticas justas, con el fin de hacer ver la importancia de las prácticas justas y responsables de empleo y facilitarles a los patronos su adopción. Más de un millar de organizaciones firmaron el compromiso de la Alianza de adoptar prácticas justas de empleo.

92. Las mujeres también han avanzado a posiciones de adopción de decisiones. El número de Secretarías permanentes en la administración pública pasó de sólo una en 2001 a seis. De un total de 92 miembros del Parlamento, 22 son mujeres; la primera Ministra de pleno derecho fue nombrada en mayo de 2009.

93. **La Sra. Kavun** (Ucrania) dice que Ucrania considera la igualdad entre los géneros, la incorporación de una perspectiva de género y el adelanto de la mujer esenciales para la democracia y el desarrollo, y acoge con beneplácito la participación de las Naciones Unidas en estos empeños. Ucrania ha realizado importantes adelantos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha incorporado la política de género en la política nacional del país. En

2005 se adoptó una ley por la que se garantiza la igualdad de derechos y oportunidades del hombre y la mujer, y la Representante de los derechos del niño, igualdad y no discriminación ha dado comienzo a su labor en la Oficina del Ombudsman en 2010. La opinión pública es ahora más sensible a las cuestiones de género. Estas tendencias se han reflejado en el informe sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, presentado en Ginebra en enero de 2010.

94. La oradora reconoce el empeoramiento de la calificación en cuanto a igualdad entre los géneros otorgada por el Foro Económico Mundial a Ucrania, que ahora ocupa el lugar 113 en cuanto a participación de la mujer en los órganos legislativos. Con el fin de poner remedio a esta situación, se ha establecido una relación de mujeres a hombres entre los miembros del Parlamento, altos ejecutivos y funcionarios públicos de no menos de 30:70. Otras cuestiones pendientes incluyen la elaboración de estadísticas de género y la lucha contra los estereotipos de género. Se ha elaborado un proyecto de documento para el período comprendido hasta 2016, que servirá de base para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades. Ucrania estima que sus objetivos en cuanto a igualdad de género son realistas y se pueden alcanzar, y seguirá esforzándose hacia su consecución.

95. **La Sra. Horsington** (Australia), en nombre de Canadá, Australia y Nueva Zelandia, declara que estos países reiteran su compromiso inquebrantable con el adelanto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y que, 15 años después, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, siguen siendo instrumentos esenciales para tal fin.

96. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no sólo son objetivos por su propio derecho, sino también medios esenciales de lograr los Objetivos de Desarrollo de Milenio. En la última década se han dado importantes pasos hacia la igualdad de género, pero no existe ninguna región de mundo donde la mujer disfrute plenamente de igualdad de derechos. Los países en cuyo nombre habla acogen con beneplácito el establecimiento de ONU Mujeres así como el nombramiento de la Sra. Bachelet para dirigirlo. También celebran el reciente establecimiento por el Consejo de Derechos Humanos del nuevo Grupo de trabajo sobre la discriminación contra la mujer en la

práctica y en las leyes, que puede proporcionar a los Estados seguimiento y asesoramiento específicos.

97. El efecto de leyes, políticas y prácticas discriminatorias se puede observar en el elevado número de mujeres que sigue muriendo a causa de enfermedades prevenibles durante el embarazo y el parto. La voluntad política de que se ha hecho gala en los últimos 12 meses para combatir la morbilidad y mortalidad materna es digna de elogio; ahora se debe traducir en acción.

98. Las violaciones ocurridas recientemente en julio y agosto de 2010 en la región oriental de la República Democrática del Congo son absolutamente inaceptables y una advertencia desoladora de lo que queda por hacer para asegurar la plena aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y sus resoluciones conexas. No se puede tolerar la impunidad, y los responsables deben ser entregados a la justicia. Es preciso proteger los derechos de la mujer en situaciones de conflicto y permitirle participar plenamente en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Australia se ha comprometido a elaborar un plan de acción nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad, y Canadá ha puesto en práctica recientemente su propio plan de acción. Canadá, Australia y Nueva Zelanda instan a todos los Estados miembros a comprometerse a adoptar medidas concretas, ponderables y con plazos fijos, para asegurar el cumplimiento de todos los principios de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*